

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 2 del 2001

Señores
SOCIOS DE NUEVA TECNOLOGIA N.T. 2000 S.A.
Ciudad

Señores Accionistas:

De acuerdo con la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y en cumplimiento con la Ley de Compañías, en especial con la parte pertinente al Art.321, se ha procedido a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 2000, debiendo resaltar lo siguiente:

Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

De la revisión a mi alcance de: los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como también los registros contables, éstos se encuentran actualizados y en orden, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Debo destacar la colaboración de los funcionarios de la empresa para realizar mi trabajo.

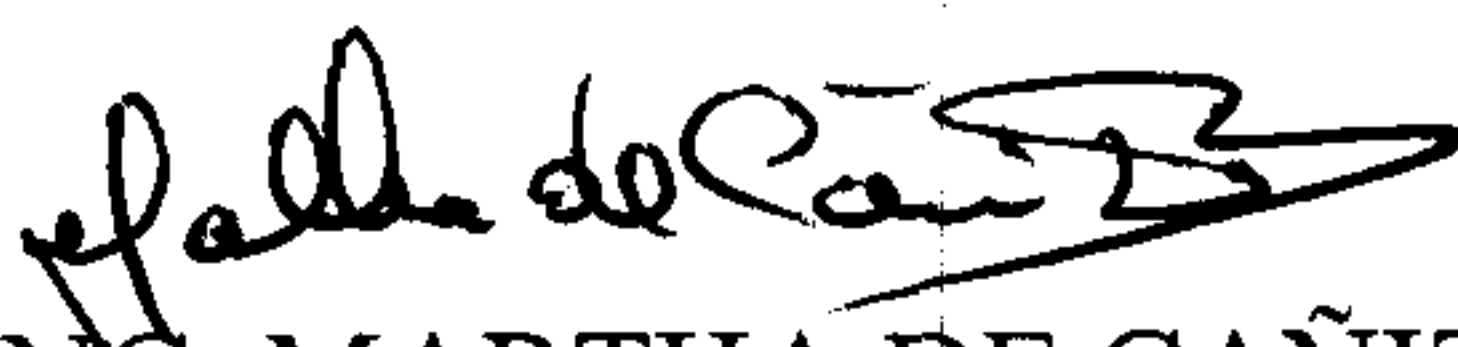
En mi opinión el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias de N.T. 2000 S.A., por el ejercicio económico 2000 presentan la situación financiera de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la Ley de Compañías y las disposiciones pertinentes.

A los estados financieros se aplicó la NEC 17, y el saldo del REI nos dió utilidad de \$2.082,85.

Cabe mencionar que el 13 de Enero del 2001 el Tribunal Distrital de lo Fiscal 2, suspendió la vigencia y aplicación de la Resolución 0921 del SRI, los efectos tributarios del saldo de la cuenta resultado por exposición a la inflación originado en la conversión a Dólares de E.U.A. Por su parte el Servicio de Rentas Internas, apeló ante el Tribunal Constitucional con el fin de invalidar dicha suspensión. A la fecha, el resultado final de esta situación es incierto

De los señores socios,

Atentamente


ING. MARTHA DE CAÑIZARES
COMISARIO

20 ABR. 2001

